

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

8 ABR 2014

EX. N° **498**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar el servicio de arriendo de pantalla LED de alta resolución para frontis edificio municipal.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 17663, de fecha 13 de Febrero del 2014, emanada de la Dirección De **Relaciones Públicas**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 329, de fecha 10 de Marzo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-233-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la contratación del servicio de arriendo de pantalla LED de alta resolución para frontis edificio municipal, a **SOC SOLUCION VISUAL limitada** por un monto de \$5.340.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.09.999.999.999.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAP/ADQ/cpc/mfl.-